



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral UNC

Número:

Referencia: Elección Consiliarios/as Graduados/as Reconocimiento y Manifestación de Intención

ACTA 3

ELECCIÓN CONSILIARIOS/AS GRADUADOS/AS

**RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIÓN/GRUPO DE ELECTORES Y
MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN**

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los nueve días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Bv. Enrique Barros (ex Av. Valparaíso) esq. Enfermera Gordillo Gómez Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Ing. Roberto Terzariol, Abog. Marcelo Ferrer Vera y Ab. Conrado Storani, con motivo de la Elección de Consiliarios Graduados a llevarse a cabo del 18 a 22 de octubre de 2021 y se da entrada a los siguientes Expedientes:-----

1) EX-2021-00505792- -UNC-DGME#SG: donde los sres. Damián López Brandenburg y Jesica Malik de Tchara, apoderado/a de Convergencia de Egresados Universitarios, manifiestan su intención de participar en las elecciones de consiliarios/as graduados/as, ratifican reservas anteriores y fijan correo electrónico para notificaciones en jesica.malik@eco.uncor.edu y damianlopezbrandenburg@unc.edu.ar.-----

2) EX-2021-00506912- -UNC-DGME#SG: donde la sra. Clara Gorin, apoderada de Egresados por la Universidad Pública, manifiesta su intención de participar en las elecciones de consiliarios/as graduados/as, solicita reserva de nombre, color y número para su identificación y fija correo electrónico para notificaciones en clara.gorin@unc.edu.ar.--

3) EX-2021-00506839- -UNC-DGME#SG: donde el sr. Tomás Battaglino, apoderado de Lumbre, manifiesta su intención de participar en las elecciones de consiliarios/as graduados/as, solicita reserva de nombre y color para su identificación y fija correo electrónico para notificaciones en tomas.battaglino@unc.edu.ar.-----

4)EX-2021-00507402- -UNC-DGME#SG: donde el sr. Juan Díaz, apoderado de Conciencia Universitaria, manifiesta su intención de participar en las elecciones de consiliarios/as graduados/as, solicita reserva de nombre, número y color para su identificación y fija correo electrónico para notificaciones en juanalbertodiaz@unc.edu.ar.-----

5)EX-2021-00508406- -UNC-DGME#SG: donde el sr. Luis Pirovano, apoderado de Agrupación Reformista de Graduados Universitarios - ARGU, manifiesta su intención de participar en las elecciones de consiliarios/as graduados/as, solicita reserva de nombre y color para su identificación y fija correo electrónico para notificaciones en luisypunto@hotmail.com.-----

6)EX-2021-00508439- -UNC-DGME#SG: donde el sr. Jorge Saffe, apoderado de AVANZAR, manifiesta su intención de participar en las elecciones de consiliarios/as graduados/as, solicita reserva de nombre, número y color para su identificación y fija correo electrónico para notificaciones en jorgesaffe@mi.unc.edu.ar.-----

Y CONSIDERANDO:-----

1) Que las agrupaciones “Convergencia de Egresados Universitarios” y “Agrupación Reformista de Graduados Universitarios A.R.G.U.” son asociaciones constituidas legalmente en más de tres Facultades;-----

2) Que las agrupaciones “Avanzar” y “Egresados por la Universidad Pública” oficializaron listas de candidatos a consiliarios/as en las elecciones inmediatas anteriores (acta Junta Electoral UNC N° 9/2018) acreditando reconocimiento como grupo de electores en, al menos, tres facultades;-----

3)Que las agrupaciones “Lumbre” y “Conciencia Universitaria” no han participado en la elección inmediata anterior;.-----

Esta Junta Electoral RESUELVE:-----

1)Tener presentes las reservas realizadas y reconocer a las asociaciones “Convergencia de Egresados Universitarios” y “Agrupación Reformista de Graduados Universitarios A.R.G.U.”;

2) El reconocimiento solicitado por los/as apoderados/as de “Avanzar”, “Egresados por la Universidad Pública”, “Lumbre” y “Conciencia Universitaria” queda condicionado al cumplimiento de la presentación de la documentación requerida, según el art. 22, párrafo segundo, del Reglamento Electoral, al momento de las presentación de las listas de candidatos.-----

3) Notifíquese. -----

Con lo que se dió por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.-----

